



PROTOCOLO PARA LA CONVOCATORIA ICREA SÉNIOR

(Acuerdo de la Comisión de Investigación de 6 de febrero de 2024, enmendado en el marco de la Comisión de Investigación de 16 de febrero de 2024 y aprobado por la Comisión de Investigación el 26 de febrero de 2024)

Para que un/a candidato/a obtenga el aval del Departamento, es necesario que la persona candidata envíe la siguiente documentación, escrita en inglés, por correo electrónico a la dirección del Departamento (director/a y subdirector/a de investigación):

- El CV del candidato/a.
- Una propuesta de investigación del candidato en la que explique su contribución a las líneas de investigación existentes en el Departamento, las posibilidades de colaboración con alguno de nuestros grupos y una serie de objetivos de investigación.

También es necesario que el miembro permanente del PDI que avala a un/a candidato/a envíe la siguiente documentación, escrita en inglés, por correo electrónico a la dirección del Departamento (director/a y subdirector/a de investigación):

- Un documento de aval del candidato o candidata en el que consten las razones del interés en esta candidatura.

Cualquier PDI permanente (catedrático, titular, agregado, ICREA) puede avalar una candidatura ICREA Senior.

La documentación presentada será elevada a la Comisión de Investigación del Departamento, que considerará las candidaturas y podrá dar o no el visto bueno a cada candidatura. El PDI permanente que avale una candidatura será invitado a presentar las razones de su aval ante la Comisión de Investigación. En el momento de proceder a la votación de ratificación, o no, de las candidaturas, el PDI avalista –miembros de la Comisión y no miembros– será invitado a dejar la reunión, de forma que su no participación en la votación evite toda situación de conflicto de intereses.

En caso de no apoyar una candidatura, la Comisión de Investigación explicará los motivos a los candidatos y avalistas.

Si la persona avalada por acuerdo de la Comisión de Investigación obtiene el ICREA y manifiesta su voluntad de incorporarse al Departamento, la dirección del Departamento informará a las Comisiones de Investigación y de Profesorado del Departamento. El aval previo es atribución de la Comisión de Investigación. La posible asignación de docencia, y relación contractual del ICREA Senior con el Departamento, es atribución de la Comisión de Profesorado.

CANDIDATOS A QUIEN SE DA APOYO

Los candidatos que tienen el aval del Departamento deben entrar en el aplicativo (www.icrea.cat), rellenar el formulario online y seguir las instrucciones para generar un formulario de expresión de interés (Eoi). El aplicativo también genera un enlace URL.

Es necesario que la persona candidata envíe por correo-e el enlace URL, a la subdirección de investigación del departamento y a humanitats@upf.edu.

La tramitación del formulario Eoi incluye los siguientes pasos:

1. Una vez recibido el enlace URL facilitado por el candidato, el Departamento lo rellena con los datos solicitados y se genera un documento de Eoi final.
2. Una vez terminado el formulario Eoi, la dirección del Departamento debe enviarlo al Servicio de Investigación (spc.recerca@upf.edu), junto con el enlace URL correspondiente, indicando en el asunto del correo electrónico ICREA Senior/ Nombre del departamento.
3. Desde el Servicio de Investigación se tramitará la firma del vicerrectorado y se subirá el formulario Eoi en el aplicativo mediante el enlace URL que se ha aportado.

CALENDARIO

La convocatoria ICREA suele abrirse en enero y cerrarse en marzo. Es necesario estar atento a los plazos específicos de la propia convocatoria y los del Servicio de Investigación de la UPF.

Para consultas sobre la tramitación en el Departamento, puede escribir en: humanitats@upf.edu

Para consultas sobre las convocatorias, puede escribir en: spc.recerca@upf.edu